

# RESOLUCIÓN CS N° 468 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2025

Expediente N° 4967/23.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES trama el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II, Carrera de Ciencias de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Ana Valeria HANNE.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución H. N° 1578/25 aprueba el dictamen del Jurado interviniendo y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 267/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en la continuidad de la 12º Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar a la **Dra. Ana Valeria HANNE, D.N.I. 30.638.500**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO II, Carrera de Ciencias de la Educación, FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación al cargo de igual jerarquía y dedicación, creado mediante Resolución CS N° 436/23. Cargo contemplado en la Resolución CS. N° 287/25.

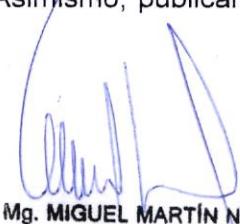
ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

  
**DR. JORGE FERNANDO YAZLLE**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – UNSA  
a/c Secretaría Consejo Superior

  
**Mg. MIGUEL MARTÍN NINA**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA